



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1679-OF

Quito, D.M., 21 de octubre de 2021

Asunto: Solicitud de información cobro de tarifas de transporte según Ordenanza Metropolitana No. 017-2020

Señor Magíster
Jaime René Erazo Pastor
Secretario de Movilidad - FD3
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En relación con el oficio No. GADDMQ-DC-HMA-2021-0668-O, de 14 de octubre de 2021, a través del cual, la Ing. Andrea Hidalgo Maldonado, Concejala Metropolitana, solicita "(...) un informe explicando la forma de aplicación de las tarifas para el valle de Tumbaco, toda vez que no existe claridad de las Tarifas calculadas para los Servicios de Transporte Intracantonal Combinado y Rural del DMQ-Rutas Valle de Tumbaco, en virtud de que habrían valores que no coinciden, como por ejemplo, el valor de la Ruta 227 (Ruta Río Coca-Tumbaco \$0.40) y Ruta 230 (Ruta Río Coca-Tumbaco \$0.50)".

Considerando que el asunto expuesto recae en el ámbito de su competencia, dispongo se remita el informe solicitado por la Concejala Metropolitana Andrea Hidalgo en el menor tiempo posible.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
ALCALDE METROPOLITANO

Referencias:
- GADDMQ-DC-HMA-2021-0668-O

Anexos:

- GADDMQ-DC-HMA-2021-0668-O.pdf

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Alejandra Mendieta Jara	gm	AM-AA	2021-10-20	
Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo	SMGI	AM	2021-10-21	

